



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

*Protección de datos Personales, del Gobierno del Estado de
Michoacán en materia de Transparencia*

REUNIÓN ORDINARIA

A las 10:00 horas
En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las once horas del 27 de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en el domicilio ubicado en la Av. Morelos norte no. 82, de la colonia centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, se realizó la reunión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, encontrándose presentes el Dip. Conrado Paz Torres, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como el Mtro. Luis Héctor Márquez Guevara y el Mtro. Luis Araujo Arcos, asesor y secretario técnico correspondiente del Comité, integrando también el Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado del despacho de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, subsecretaría de Auditoría y Normatividad de la Gestión Pública.

El presidente comiendo que derivado de las recientes reformas del
En atención al **primer punto** del orden del día, y al encontrarse presente el diputado Conrado Paz Torres, en su calidad de Presidente del Comité, se confirma la existencia del quórum legal para la celebración de la presente reunión, en los términos del artículo 61 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez señalada la existencia del quórum legal, y dando continuidad al **segundo punto**, el Presidente del Comité instruyó al Mtro. Luis Araujo Arcos, Secretario Técnico del Comité a leer el orden del día, el cual se integró de la siguiente manera:

- Avanza hacia una función eficiente y de calidad hacia el nuevo sistema de acceso a la información, además de que esta reforma contempla dentro de su contenido un cambio de referencia institucional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.*
1. Registro de Asistencia
 2. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día
 3. Reunión con el encargado de despacho de la Secretaría de Contraloría para la revisión del decreto de liquidación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se Protección de datos Personales, del Gobierno del Estado de Michoacán (IMAIP)en materia de transparencia.

4. Asuntos generales

Atendida la instrucción y una vez aprobado el orden del día, se continúa con el **tercer punto** del día de la misma orden, donde el Dip. Conrado Paz Torres, agradece la disposición del encargado de despacho por atender la reunión, para conocer el trabajo realizado por la contraloría, conforme al decreto de liquidación del instituto emitido por el ejecutivo estatal, a su vez, da la voz al Lic. Francisco Ramírez Flores, que manifiesta una opinión técnica sobre la reunión de la secretaría de contraloría.

El encargado comentó que derivado de las recientes reformas del marco normativo en materia de transparencia, conjuntamente con la desaparición de el Instituto Michoacano de Transparencia , Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, había que fortalecer el el derecho al acceso de la información en nuestro estado, atendiendo al principio de legalidad.

A manera de conclusión, la Subsecretario de Auditoría y Control, mencionó que el comité de transparencia y acceso a la información pública, es una parte fundamental promover estos espacios, para que se lleve a cabo una transición eficiente y de calidad hacia el nuevo sistema de acceso a la información, además de que esta reforma constitucional representa un cambio de relevancia institucional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y este análisis implica una valoración importante por parte del comité de transparencia y acceso a la información pública.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Se señaló además que desde el punto de vista jurídico y constitucional, la opinión del comité está acorde a los principios de buena administración, continuidad constitucional y progresividad de los derechos humanos, consagrados tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1º y 6º.

De la misma manera, comentó que el comité es una autoridad sustancial que se encarga de vigilar que estos procesos sean lo más efectivos, transparentes y funcionales dentro del poder legislativo, garantizando así este derecho tan importante consagrado en nuestra constitución tanto federal como del estado de Michoacán de Ocampo.

En este sentido el Mtro Luis Héctor Márquez Guevara, mencionó que es de gran relevancia que los asuntos que se deriven de esta reforma estén dirigidos y enfocados en establecer marcos normativos para preservar y garantizar la integridad del sistema estatal de transparencia y acceso a la información.

A manera de conclusión, la Subsecretaría de Auditoría y Normatividad de la Gestión Pública, Chrystian Alejandra Márquez Valencia, mencionó que es necesario como comité apoyar a una sana transición al nuevo sistema de transparencia y acceso a la información en el estado, para que de esta manera se siga garantizando este derecho y verificar que los procesos sean aplicables conforme al marco jurídico de la materia, eficientes y transparentes, comentando que en cuanto tengan lista la propuesta de integración de las facultades y de la organización de los asuntos del IMAIP, dará vista al Congreso para su análisis y discusión, esperando tenerla antes del plazo que fija el decreto de liquidación del instituto.

A CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

transparentes, comentando que en cuanto tengan lista la propuesta de integración de las facultades y de la organización de los asuntos del IMAIP, dará vista al Congreso para su análisis y discusión, esperando tenerla antes del plazo que fija el decreto de liquidación del instituto.

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las once horas del 27 de junio del año dos mil veinticinco, reunidas en Finalmente, durante el **cuarto punto** del orden del día, se puso a consideración de los presentes, tratar un asunto general respecto al Comité de Transparencia, sin haber alguno en particular, se da por agotada la orden del día, siendo las doce horas del viernes 27 de junio, se levanta y da por terminada la sesión, firmando de conformidad para los fines y alcances administrativos y legales a que haya lugar.

Encontrado el despacho en la Secretaría de Controladoría del Sistema del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la Lic. Christian

Alfonso Mendoza Pérez, Director General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En atención al primer punto del orden del día, y al encontrarse presente el diputado  Francisco Flores, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se logró quórum legal para la celebración de la reunión en los términos del artículo 61 de la Ley Orgánica y de los procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La presente hoja de firmas pertenece íntegramente al acta No. 08 de la reunión de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán, a las once horas, del día viernes veintisiete de junio del año dos mil veinticinco.

Una vez verificada la existencia del quórum legal, y dando continuidad al segundo punto, el Presidente del Comité instruyó al Mtro. Luis Arcadio Arcos, Secretario Técnico del Comité a leer el orden del día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Registro de Asistencia

2. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día

3. Reunión con el encargado de despacho de la Secretaría de Controladoría para la revisión del decreto de liquidación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública